

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que por Resolución de Presidencia N° 067/86 se cede en préstamo una fotocopiadora marca XEROX 3107 Equipo N° X758-706754, a la Secretaría Electoral con asiento en esta ciudad; y

CONSIDERANDO

La nota presentada por la Secretaría Electoral Dra. Marta MILLOC de ARAMBURU solicitando la transferencia de la mencionada fotocopiadora a la Fiscalía Federal.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- TRANSFERIR la fotocopiadora marca XEROX 3107 Equipo N° X758-706754, en carácter de préstamo y mientras no sea necesaria su utilización en esta Honorable Legislatura Territorial, a la Fiscalía Federal.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 260 /88.-

USHUAIA, 28 SET 1988

